



COMITÉ EJECUTIVO

Vigésima Primera Reunión Ordinaria
San José, Costa Rica
25 - 27 julio 2001

**SEPTIMO INFORME DEL COMITÉ DE REVISIÓN DE
AUDITORÍA (CRA)**

IICA/CE/Doc.389(01)
25 de julio del 2001
Original: inglés

INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA
Sede Central Apdo. 55-2200 Coronado, Costa Rica / Tel.: (506) 216-02-22 /
Fax (506) 216-02-33 / Dirección electrónica (Internet): licahq@iica.ac.cr

El Comité de Revisión de Auditoría (CRA) fue establecido en septiembre de 1993 mediante la Resolución 231 de la Junta Interamericana de Agricultura. Durante el año civil 2000 y hasta el 1° de julio del 2001, el CRA estuvo conformado por Jocelyn Thompson, de Trinidad y Tobago, Luis B. Correa Sánchez, de México, y James R. Ebbitt de Estados Unidos. (Recientemente el Sr. Correa notificó al Director General la necesidad de renunciar a su puesto en el CRA a partir del 1° de julio del 2001, la Sra. Thompson y el Sr. Ebbitt continúan siendo parte del mismo) Después de nuestro último informe, el Presidente del Comité, James R. Ebbitt, visitó la Agencia de Cooperación en Brasil, del 13 al 15 de mayo del 2001, se reunió con Jocelyn Thompson en Miami, del 16 al 19 de mayo del 2001, con funcionarios del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), así como con los auditores externos de la firma Deloitte and Touche, la cual realizó la auditoría de los estados financieros del IICA para el período que finalizó el 31 de diciembre del 2000. Asimismo, visitamos Brasil respondiendo a una solicitud formulada por el Director General del IICA a fin de revisar la fase de ejecución del nuevo sistema de cómputo denominado BAAN. Finalmente, nos reunimos con funcionarios del IICA y con los auditores externos en Miami para recibir y analizar el informe de auditoría para el año que terminó el 31 de diciembre del 2000.

ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE REVISIÓN DE AUDITORÍA

El Sistema BAAN en Brasil

Nuestro principal propósito al visitar Brasil, ante la invitación del Director General, era examinar la implementación del sistema de cómputo BAAN. La Agencia de Cooperación en Brasil comenzó a instalar el sistema BAAN realizando pruebas paralelas en diciembre de 1999, para luego ingresar todos los datos en enero del 2000 y concluir la interface con el sistema viejo en julio del 2000. En el momento de nuestra visita, la Agencia de Cooperación en Brasil se encontraba en las últimas fases de instalación del sistema. La instalación exitosa del sistema fue difícil de lograr en vista del tamaño de la Agencia de Cooperación y también debido a que el IICA decidió y comenzó a instalar este mismo sistema en la Sede Central en San José, así como en Agencias de Cooperación de otros países. Una vez completada su instalación, el sistema BAAN será el principal sistema de contabilidad y manejo de información para el IICA. El Director de Finanzas, Sr. Jesús Moreno, y la Contralora, Sra. Karen Kleinheinz, acompañaron al Presidente del Comité de Revisión de Auditoría, el Sr. Ebbitt, en su visita a Brasil.

Es necesario señalar que el propósito de la visita del CRA a Brasil no era realizar una auditoría del sistema BAAN y tampoco pasamos suficiente tiempo en el país como para poderla efectuar. Sin embargo, pudimos determinar que el sistema fue bien implementado desde la perspectiva del usuario, tanto en la Agencia de Cooperación en

Brasil como en la Sede Central del IICA, mediante entrevistas al Director Regional, al Representante y al personal de la Agencia de Cooperación, al Director de Finanzas y a la Contralora del IICA, así como a la observación y revisión de documentos producidos con el sistema BAAN. Además, al realizar su auditoría de datos financieros para el año que terminó en el 2000, los auditores externos prepararon muestras de transacciones con el sistema y pudieron confirmar la validez de las mismas.

Asimismo, fuimos informados sobre una serie de beneficios adicionales del sistema BAAN, incluyendo la eliminación del requerimiento de introducción de datos duplicados que exigían los sistemas anteriores, y la capacidad de compartir datos rápidamente con los socios del IICA al permitirles a esos socios leer información sobre sus proyectos en línea con el sistema BAAN. Este último beneficio de poder compartir información con los socios de manera expedita, fue mencionado como una mejora sustancial con respecto a los sistemas anteriores, que permite una mayor eficiencia en el trabajo de la Agencia de Cooperación como de los socios del IICA.

Deseamos manifestar nuestro agradecimiento al Director Regional, al Representante y al personal de la Agencia de Cooperación por la valiosa colaboración y las innumerables muestras de cortesía que nos brindaron durante nuestra visita, lo mismo que al Director de Finanzas y al personal a cargo de organizar la visita.

RESUMEN EJECUTIVO DE LAS OBSERVACIONES DEL COMITÉ DE REVISIÓN DE AUDITORÍA

De conformidad con el Estatuto del Comité de Revisión de Auditoría, es su obligación llamar la atención del Comité Ejecutivo y de la Junta Interamericana de Agricultura sobre cualquier aspecto que, a su juicio, pudiera constituir una violación a los reglamentos que rigen las acciones de la Dirección General. Con base en nuestro trabajo, no hemos encontrado instancias ni indicios de violación al Reglamento.

Asimismo, hemos examinado el Informe de los Auditores Externos relativo a los Estados Financieros Comparativos de los años 2000 y 1999 y la Carta Gerencial que acompaña dicho informe. Nos reunimos con el socio auditor y con personeros de Deloitte & Touche (el Auditor Externo) y nos complace informar que el Auditor Externo ha realizado un trabajo minucioso, basado en el Reglamento del IICA y en normas de auditoría internacionales. El Auditor Externo informa lo siguiente:

“Los estados financieros del IICA han sido preparados de conformidad con principios de contabilidad de aceptación general, excepto por el registro de US\$1.297.081 como gastos del periodo correspondientes a compromisos de compra de bienes y servicios no recibidos al 31 de diciembre del 2000. Esta práctica contable se basa en disposiciones acordadas por la Junta Interamericana de Agricultura e incorporadas en el Reglamento de la

Dirección General, según se indica en la Nota 1-1”. (La nota a la que se hace referencia se encuentra en la página 11 del Informe de Auditoría).

“En nuestra opinión, excepto por los efectos del asunto mencionado en el párrafo anterior, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del IICA al 31 de diciembre del 2000, los resultados de sus operaciones, [cambios en sus activos netos] y sus flujos de efectivo para el año que terminó en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados”.

OBSERVACIONES

1. **Compromisos de compra (Obligaciones de cierre)** - El Auditor Externo señala, en la Nota 1-L. de la página 11 del Informe de Auditoría de los Estados Financieros, que el IICA sigue la práctica de reconocer un pasivo en sus estados financieros por aquellos compromisos asumidos durante el año para adquirir bienes y servicios que al finalizar el año aún no hayan sido recibidos. El Auditor Externo informa que esta práctica es conforme al Reglamento de la Dirección General y a su Reglamento Financiero. Si bien la Dirección General ha aprobado esta práctica, la misma es objeto de una opinión calificada sobre los estados financieros del IICA tal como se menciona anteriormente. El Auditor Externo, al comentar sobre los estados financieros del IICA, señala lo siguiente: *“En nuestra opinión, excepto por los efectos del asunto mencionado en el párrafo anterior (refiriéndose a los compromisos de compra de bienes y servicios) la situación financiera del IICA al 31 de diciembre del 2000, los resultados de sus operaciones, [cambios en los activos netos] y sus flujos de efectivo para el año que terminó en esa fecha, están de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados”.* Lo anterior significa que en opinión del Auditor Externo –salvo por la forma en que el IICA maneja sus compromisos de compra– el Instituto cumple con los Principios de Contabilidad de Aceptación General y el Auditor Externo certificó los informes del IICA relativos a su situación financiera, exceptuando el monto de los compromisos de compra. Al 31 de diciembre del 2000, el monto pendiente de los compromisos de compra del IICA ascendía a US\$1.297.081, del cual el 87 por ciento se financia con el presupuesto de cuotas.

Este aspecto, referente a los Compromisos de compra (Obligaciones de cierre), ha sido mencionado en informes de auditoría anteriores e impide que el Auditor Externo pueda emitir una opinión “sin reservas” sobre los estados financieros del IICA. Si bien el Reglamento del IICA aprobado por la JIA permite que los compromisos de compra se manejen de la manera expuesta, existe el peligro de que se produzca un uso indebido o ineficiente de fondos si los compromisos se efectúan al final del año sin contar con un alto grado de seguridad de que efectivamente se recibirán o si no cumplen con los presupuestos de cuotas aprobados.

En un intento por controlar este delicado aspecto, el Director General emprendió una decidida acción en septiembre de 1999 enviando una carta a las unidades operativas del IICA en la que establecía una guía y recomendaba cautela con respecto a los gastos de final de año. Nuevamente, en octubre y diciembre de 1999, el Director General emitió cartas de seguimiento estableciendo una guía y también creó un comité de revisión que estudiara los compromisos de compra adquiridos. Como resultado, se han logrado mejoras y los compromisos de compra de final de año se han reducido de US\$2.8 millones en 1999 a US\$1.2 millones en el 2000.

El CRA considera que la decidida orientación prestada por el Director General y la supervisión ejercida por el Subdirector General, el Director de Programación y Evaluación y el Director de Finanzas debe continuar de manera que el IICA pueda, a la larga, recibir una opinión no calificada (sin reservas) sobre sus estados financieros y obtener una mayor seguridad en sus procedimientos financieros.

2. **Auditoría interna** – El CRA desea reconocer el continuo trabajo de alta calidad desempeñado por la Unidad de Auditoría Interna del IICA. Durante el año 2000, el Auditor Interno concluyó el Manual de Procedimientos de Auditoría que guiará el trabajo del personal de Auditoría Interna. El CRA examinó y comentó y, además, felicitó al Auditor Interno por la guía tan completa que había desarrollado.

La Auditoría Interna es un componente vital de toda institución y, en una tan descentralizada como el IICA, reviste aun mayor importancia. Por este motivo, el CRA piensa que el IICA debe considerar formas para fortalecer su ya sólida Unidad de Auditoría Interna, para lo cual propone dos vías: buscar la forma de tener una cobertura suficiente de auditoría en las Agencias de Cooperación descentralizadas del IICA, y buscar la forma de tener una cobertura suficiente de auditoría en los sistemas automatizados y de tecnología de información altamente complejos y sofisticados empleados por el IICA. Este último aspecto requiere de especial atención a medida que el IICA expande el uso de sistemas sofisticados de tecnología de información. Algunas alternativas que el IICA podría considerar son: ampliar el tamaño de la Unidad de Auditoría Interna, brindar capacitación al personal existente en sistemas sofisticados de tecnología de información, o bien, complementar el personal actual con la contratación de especialistas en sistemas de tecnología de información, y establecer cargos de Contralores Regionales. Si el presupuesto no-cuota del IICA continúa creciendo, también aumentaría la necesidad de ampliar la responsabilidad del Auditor Interno.

El CRA recomienda examinar este asunto en el Comité de Coordinación de Auditoría Interna, para formular y presentar recomendaciones ante el Director General y la Dirección General para su consideración.

3. **Plan de Recuperación ante Desastres** – En nuestro último informe, señalamos que el Auditor Externo anterior había expresado la inquietud que el IICA no ha esbozado un plan que permitiera continuar sus operaciones ante un daño masivo a los servidores informáticos. En la actual Carta Gerencial de final de año, el Auditor Externo señala que el IICA ha definido directrices para contar con sistemas internos

externos de respaldo de datos, lo cual permitiría restablecer los sistemas de datos y aplicaciones en caso de un desastre. Sin embargo, el Auditor Externo nuevamente expresa su preocupación que el IICA aún no cuenta con un Plan de Recuperación ante Desastres que esboce las normas, procedimientos y medidas necesarios para asegurar la disponibilidad de los datos electrónicos y la continuidad de las operaciones en caso de una falla importante de su infraestructura tecnológica. El Auditor Externo indica que esta situación reviste particular importancia sobre todo con la instalación del nuevo sistema BAAN en el Instituto.

El CRA recomienda que el IICA dé prioridad a este asunto.

4. **Dirección de Finanzas** – El CRA desea reconocer el decidido apoyo y la cooperación brindados por toda la Dirección de Finanzas. Este año, el Consorcio de Servicios Corporativos dirigió la instalación del sistema BAAN en la Sede Central, la cual todavía está en proceso. Este proyecto exigió de un esfuerzo adicional por parte del personal del Consorcio, así como del personal de los otros Consorcios, y planteó nuevos desafíos a la Dirección de Finanzas con la instalación del sistema BAAN y los cambios generados en los sistemas y metodologías contables utilizados para compilar los estados financieros. Algunos miembros del personal fueron asignados a la implementación del BAAN, por lo cual no pudieron realizar sus tareas normales. Esto causó un recargo de responsabilidades para los demás miembros de esta Dirección, quienes con gran dedicación trabajaron horas extra para desempeñar las funciones asignadas. Asimismo, quisiéramos extender nuestro reconocimiento a las unidades en las Agencias de Cooperación que participaron en la instalación del sistema BAAN, principalmente en Brasil, ya que ellos también trabajaron con denodado esfuerzo y gran dedicación para respaldar el proceso de instalación. La Dirección de Finanzas contribuye con el CRA de manera fundamental y sin su excelente cooperación y apoyo, el trabajo del CRA sería más difícil.

Jocelyn Thompson

James R. Ebbitt